

Re-encontrarse con el Estado: visibilización e invisibilización de los procesos de retorno y post-retorno en la Ciudad de México

Reencountering the State and the Urban Landscape: The Dynamics of Visibility and Invisibility in Return Processes in Mexico City.

Gabriela Pinillos *

Resumen: El objetivo de este artículo es analizar el retorno de personas mexicanas a la CDMX desde Estados Unidos, desde el encuentro con las instituciones del Estado en las búsquedas por acceder a derechos de ciudadanía. Con una metodología cualitativa, basada en 33 entrevistas de corte biográfico, el resultado del análisis muestra que dicho encuentro en la ciudad y el reconocimiento de la ciudadanía como mexicanos, se materializa con el proceso de recuperación de documentos de identidad y se sitúa en las primeras búsquedas de apoyo de programas sociales de gobierno, los cuales, al depender de las coyunturas políticas locales, mantendrán en una ambigua visibilización/invisibilización la condición del retorno.

Palabras clave: Ciudadanía, Retorno, Deportación, México-Estados Unidos, Ciudad de México

Abstract: The aim of this article is to analyze the return of Mexican individuals to Mexico City from the United States, focusing on their interactions with state institutions while seeking access to citizenship rights. Employing a qualitative methodology based on 33 biographical interviews, the analysis reveals that this encounter in the city and the recognition of citizenship as Mexicans are materialized through the process of reclaiming identity documents and are situated within their initial efforts to seek support from government social programs. These programs, influenced by local political circumstances, will maintain an ambiguous visibility/invisibility regarding the returnee's status.

Keywords: Citizenship, Return, Deportation, Mexico-United States, Mexico City.

Introducción

Los estudios sobre migración de retorno, en las últimas décadas, se han centrado en informar sobre la diversidad, heterogeneidad y complejidad en los procesos que experimentan las poblaciones al regresar a diferentes contextos de su país de nacimiento (Dingeman y Rumbaut, 2010; Masferrer, 2021; 2013; Parella, et al., 2017; Rivera, 2019; Ortiz, 2019; Jacobo y Cárdenas, 2020). Menos recurrentes son los trabajos centrados en repensar la ciudadanía después del retorno.

Este estudio de caso de personas de origen mexicano que retornan a la Ciudad de México (CDMX), se inserta en las discusiones de los estudios sobre reinserción o reintegración en el país de origen en contextos urbanos (Rivera, 2013), porque las desigualdades en las condiciones de vida entre estos grupos de personas, una vez en la ciudad, están fuertemente relacionadas con el motivo del retorno y la manera en que el Estado y sus instituciones establecen formas de recepción y atención en función de ello. También busca complejizar y cuestionar la ciudadanía en su intersección con la movilidad.

El objetivo de este artículo es analizar la relación con el Estado mexicano, a partir de las principales búsquedas por acceder a derechos y servicios sociales, en los procesos de retorno de personas mexicanas desde Estados Unidos en un contexto urbano-no fronterizo como es la Ciudad de México (CDMX). El análisis describe los procesos específicos que plantea el retorno a la CDMX con relación a la (re)documentación, y ofrecer algunas líneas para comprender las implicaciones que tiene “volver a la ciudad” en cuanto al acceso a derechos y servicios sociales desde una perspectiva de ciudadanía.

El artículo se ordena en tres apartados principales. Primero, se presenta el diseño metodológico, el marco conceptual y el contexto de investigación. Segundo, se desarrolla la propuesta analítica con base en el trabajo de campo, se describe brevemente la relación de las personas retornadas con el Estado mexicano durante su residencia en Estados Unidos y se analiza la experiencia de llegada a la ciudad partiendo del motivo del retorno. También, se analiza el proceso de recuperación de los documentos de identidad en la CDMX y el encuentro con la ciudad como parte de las primeras búsquedas de apoyo desde las personas hacia los gobiernos locales y

los programas sociales. Ello detonará, para algunos, una lucha por visibilizar su condición como “retornados” y, para otros, la disputa por los recursos frente al Estado. Por último, se presentan las reflexiones finales.

1. Cuestiones metodológicas

El análisis se realizó a través de una investigación cualitativa inductiva, pues fueron los datos obtenidos los que definieron el eje ordenador y permitieron responder a las preguntas iniciales de investigación. Se realizaron entrevistas de corte biográfico a 33 personas en distintos puntos en colonias de la CDMX entre el año 2019 y 2020, intentando lograr la variabilidad en las condiciones laborales y residenciales, sexo y edad. Se indagó sobre el proceso y trayectoria vital puntualizando en los puntos de inflexión y profundizando en los motivos del retorno y la experiencia de llegada al país.

Los casos dan cuenta de procesos históricos específicos, personas nacidas antes del año 2000, y cuya última o única experiencia de retorno desde Estados Unidos se dio principalmente después del 2008 y hasta 2019 (ver cuadro 1).

Cuadro 1. Perfiles entrevistados

Seudónimo (✓ Deportación)	Edad	Año migración	Año deportación/ retorno	Documentos de Identidad Mx
Personas nacidas en la Ciudad de México				
Reinaldo	24	1999	2017	No mención
Julio	26	2002	2011	Si
Sergio ✓	29	1995	2012	Si
Diego	31	2008	2018	Si. No INE.
Marco Antonio	33	2003	2012	Si
Manuel ✓	34	1996	2008	Si
Alejandra	35	1998	2002	Si
Humberto	36	2005	2014	No mención
Lucía	38	2007	2009	Si
Mateo ✓	40	1998	2010	Si
Jorge ✓	40	2004	2015	Si

Olivia ✓	41	1999	2017		Si
Lety	43	2000	2005		Si
Matías ✓	43	2005	2016		Si
Sara ✓	43	2001	2016		Si
Santiago ✓	43	1997	2017		Si
Roberto ✓	44	1999	2016		Si
Rigoberto ✓	45	1995	2016		Si
Alberto ✓	47	1999	2016		Si
Raúl	57	2004	2018		Si
Yazmin	60	2006	2014		Si
Rocío	66	2007	1988		No mención
Israel	34	2018	2010		Si
Personas no nacidas en la Ciudad de México					
Paolo	38	1988	2007		¿?
Álvaro ✓	36	1988	2018	Sí. No Actual.	Edo de Mx
Rubén ✓	53	1968	2018		Guadalajara
María Luz ✓	48	2001	2019	Si	Guanajuato
Evaristo	49	20	2017		Guanajuato
Osmundo	37	1998	2008	No mención	Guerrero
Juan ✓	38	1999	2016	Sí. Fácil	Hidalgo
Carla	58	1995	2009		Michoacán
Antonio ✓	45	1981	2017		San Luis P
Mario	55	1996	2018		Veracruz

Fuente: Elaboración propia

Este trabajo se basa en una investigación que recibió apoyo financiero del Programa de Subvenciones para Proyectos en Colaboración UC MEXUS-CONACYT, una beca Fulbright García-Robles, el Fondo Sectorial de Desarrollo Social (SEDESOL-CONACYT), del UC Davis Academic Senate Committee on Research y del Seminario Migración, Desigualdad y Políticas Públicas a través del programa de becas posdoctorales de El Colegio de México. El trabajo de campo y el análisis de los datos fue realizado en equipo por (en orden alfabético) Nicole Denier, Francisco Flores Peña, Erin Hamilton, Claudia Masferrer, Gabriela Pinillos, Anilú Tomas, and Agnieszka Wieczorek.

La estrategia de acercamiento con las personas entrevistadas implicó un mapeo y posterior recorrido a sedes de organizaciones y actores que trabajan en el tema, conformadas

tanto por poblaciones locales como por personas en retorno y en movilidad. Luego, se siguió un muestreo de bola de nieve, intentando lograr la heterogeneidad de perfiles en cuanto a sexo, residencia, trabajo, edad, ubicación, entre otros.

Se realizó también observación directa en dichos espacios y una reflexión permanente con la literatura sobre el tema del retorno. Las entrevistas fueron transcritas y luego analizadas en el programa de análisis cualitativo MAXQDA en dos fases. Primero, una codificación general compartida por el equipo de recolección de información, basada en las principales categorías de análisis definidas en la guía de la entrevista. Luego, una segunda etapa de codificación detallada-individual, que permitió encontrar las relaciones contenidas en este análisis, particularmente enfocando la atención sobre los elementos presentes en los discursos y relatos en torno al proceso de llegada a la ciudad, el encuentro con el Estado y los procesos complejos alrededor de ello.

2. Ciudadanía, post-retorno y reciudadanización: De la documentación y la relación con el Estado

Desde la visión normativa, la ciudadanía es “[...] la membresía pasiva y activa de individuos de un Estado-nación con ciertos derechos universales y obligaciones en un dado nivel de igualdad” (Janoski, 1998). Ésta, aunque implica un debate más amplio, sirve como punto de partida para el análisis propuesto, pues hace referencia al papel del Estado como garante de todo tipo de derechos, lo que pone al país de nacimiento como la condición elemental que establece la membresía de los individuos (Fox, 2005; Pani, 2016).

De acuerdo con Borja (2000), “la ciudadanía plena no se adquiere por el hecho de habitar una ciudad. Ni tampoco es suficiente tener un documento legal que acredite tal condición”. El análisis de la relación entre ciudadanía y ciudad de Borja (2000), es uno de los principales aportes hacia el replanteamiento del modelo de ciudadanía tradicional. Estos se han hecho fundamentalmente a partir de los procesos de las poblaciones inmigrantes, y ello ha puesto en cuestionamiento también la visión “domicializada” de la ciudadanía o noción de ciudadanía fija (Tilly, 1976)

Los problemas detrás de la noción de ciudadanía afectan también a diversos grupos de población, no solo a quienes están en situación de movilidad. Pero los procesos de retorno al país de nacimiento también cuestionan la condición de ciudadanía vinculada a la nacionalidad en el mismo sentido de Borja (2000), pues la ciudadanía no se reconoce o se legitima automáticamente en todos los casos cuando ocurre el regreso al país de origen, pero además, por la desposesión de documentos de nacionalidad y la experiencia de vida prolongada en el otro país.

El retorno implica un proceso de *reciudadanización* complejo (Pinillos y Velasco, 2021) que pasa por la reactivación de la relación individuo-Estado en el país de origen y la recuperación de los documentos de identidad. Lo que ocurre de manera diferenciada en función de múltiples factores, entre ellos el contexto al que se tiene que regresar (urbano/rural, fronterizo/no fronterizo, por ejemplo).

Así, como lo plantea Rivera (2013) “la experiencia de retorno urbano y rural es diferenciada, debido a la estructura de oportunidades en la que un inmigrante o retornado se insertan y la posibilidad de transformar tales estructuras o de diseñar mecanismos que posibiliten su inserción, reinscripción, o establecimiento, así como también la re-emigración a un destino internacional, o bien uno nacional” (Rivera, 2013: 74). De allí la importancia de situar espacialmente los análisis sobre movilidades y *post-retorno* y su vinculación con la ciudadanía, pues como lo discuten Holston y Appadurai (1999) es en las concentraciones urbanas, donde se pueden desencadenar procesos que expanden y erosionan las reglas y los significados de la ciudadanía.

La categoría de *post-retorno* problematiza la noción de integración en el tiempo y permite comprender la incorporación que afecta a personas que ya habían experimentado dificultades para encajar en la estructura social y productiva del país de origen (Parella, et al., 2017, Rivera, 2019). Este concepto se vincula con los análisis sobre “desterritorialización” (Collyer, 2012), “ilegalidad” (De Génova, 2002; Menjívar, 2006), “desciudadanización” (Moreno, 2014) y procesos de documentación hacia la ciudadanía (Pinillos, 2022) en el país donde se es inmigrante.

Collyer (2012) explica que un cambio de residencia hacia otro país, distancia, en cierto grado, la relación con el Estado del país de origen, por el alejamiento geográfico que supone la

migración misma, lo que se materializa a través de la desposesión de documentos de identidad mexicanos y que resalta en el arribo al país de origen. Aunque existen formas en que el Estado busca mantener la relación con su diáspora, el retorno implica un re-encuentro con el Estado a través de sus instituciones y agentes en distintas escalas, desde la llegada al territorio mexicano y en los primeros pasos que se llevan a cabo en el nuevo lugar de residencia.

La recuperación de los documentos de identidad representa uno de los pasos más relevantes del proceso de “*reciudadanización*” desde Estados Unidos a México (Pinillos y Velasco, 2021), por las implicaciones que tiene en todas las áreas de inserción o integración social (Jacobo y Cárdenas, 2020), pues ese proceso opera como filtro creador de desigualdades y despliega una serie de procesos complejos diferenciados de acuerdo al contexto político local y espacial de llegada, sobre todo en la mayoría de los casos de estancias prolongadas en el otro país (Pinillos, 2018).

Los estudios sobre migraciones internacionales han analizado la relación del Estado con su diáspora (Valenzuela, 2018; Délano, 2013), término con el que se describe a las comunidades transnacionales conformadas por personas que se identifican con un “país”, pero que viven fuera de él (OIM)¹. Incluso, Jacobo y Cárdenas (2020), emplean el término “diáspora de retorno” para caracterizar a la población mexicana que regresa al país (Jacobo y Cárdenas, 2020: 7). Ello plantea, implícitamente, la idea inicial de la que surge este análisis: *la relación del Estado con sus ciudadanos cambia con la migración*.

La relación individuo-Estado está estructurada a través de instituciones, pero en ella intervienen y median elementos agenciales y participan una multiplicidad de actores en distintos niveles. Observar esta relación sirve como punto de partida para pensar la intersección de las categorías movilidad y ciudadanía, y comprender a esta última como un proceso dinámico que se transforma no solo temporalmente, sino también espacialmente, que involucra las prácticas (Turner, 1993), la participación política, la legitimación del estatus y membresía, la identidad o pertenencia y el acceso a derechos sociales (Kymlicka, 1996; Aleinikoff, 2001).

1 Organización Internacional para las Migraciones. (2019). Glosario de la OIM sobre Migración. Derecho Internacional de Migración, N.º 34. OIM. Ginebra

Turner (1993) plantea la ciudadanía como “el conjunto de prácticas (jurídicas, políticas, económicas y culturales) que define a una persona como parte “competente” de la sociedad y que, en consecuencia, establece los flujos de recursos hacia las personas y los grupos sociales” (Turner, 1993: 5). Lo que significa que “la ciudadanía es empujada por el desarrollo de los conflictos y las luchas sociales dentro de un ámbito político y cultural, donde grupos sociales compiten entre sí por el acceso a los recursos” (Turner, 1990: 194). Esto es central para los análisis sobre retorno a contextos urbanos. La *reciudadanización* es, por tanto, un proceso agencial de reconocimiento y de lucha por la posibilidad de acceder a recursos y derechos de ciudadanía en los procesos post-retorno del siglo XXI.

3. La documentación después del retorno a México y el contexto local

Los documentos con los que se puede comprobar la identidad en México son: el acta de nacimiento, la credencial electoral --referida coloquialmente como INE--, la Clave Única de Registro de Población (CURP) y el pasaporte internacional. En los relatos de las personas contactadas el acta de nacimiento y la credencial electoral destacan como los más importantes y los más requeridos para acceder a derechos.

De acuerdo con la Encuesta de Migración de la Frontera Norte (EMIF), en el año 2019 el 45% de personas devueltas², regresaron desde Estados Unidos a México con la credencial electoral y el 7.8% sin su acta de nacimiento (El Colef et al., 2021). Estos datos, sumado a lo que han documentado diversas investigaciones académicas y organizaciones sociales (Jacobo y Cárdenas, 2020; Pinillos y Velasco, 2021) ponen de manifiesto la condición del retorno sin documentos de identidad mexicanos en distintos contextos y con poblaciones con distintos perfiles, como por ejemplo menores, jóvenes y adultos mayores.

De los 33 casos entrevistados, solo dos personas regresaron con documentos de identidad a México. Esta situación de no posesión de documentos se debe a varias situaciones: 1. entre quienes migraron con 18 años o más y que contaban con la credencial electoral antes de la

2 Debido a la Covid-19, desde el año 2020 la EMIF Norte y Sur no reporta datos anuales en la base de devueltos.

migración, la pérdida ocurre durante la residencia en dicho país; 2. entre quienes migraron en la adolescencia o la infancia, la situación se da porque no se gestionan los documentos desde la residencia en Estados Unidos, sobre todo en el caso de quienes migraron en condición irregular, entre otras.

Las personas que sí contaban con documentos al momento del regreso, particularmente con la credencial electoral (INE), migraron con más de 18 años y conservaron sus documentos en su residencia en Estados Unidos. Jorge quien había conservado su INE desde que emigró a Estados Unidos la primera vez *“sí, de hecho, esta (la Credencial Electoral) ... esta viene con la dirección de mi esposa, de mi... de allá de mi suegra. Es de ahí de ‘Nezahualcoyo’”*.

Los mecanismos para mantener la relación entre Estado-individuo en el país de destino se han ido creando en el tiempo, sobre todo a través de los consulados y los programas que se ofrecen desde la Secretaría de Relaciones Exteriores, como por ejemplo el Instituto de Mexicanos en el Exterior que de manera formal brinda un espacio para atender las necesidades comunitarias de los mexicanos que viven y trabajan fuera del país. Sin embargo, en los relatos de las personas contactadas queda descrita la poca relación que se mantiene con el Estado mexicano en la residencia en Estados Unidos. Por una parte, se mantiene mayor atención e interés en los procesos de regularización y los programas para extranjeros que posibilita el Estado estadounidense. Y, por otra parte, no se conocen los programas o apoyos que ofrece el Estado mexicano a través de sus consulados. En los casos de estudio, solo dos personas (Julio y Sara) tuvieron un acercamiento con estas instituciones, para tramitar el pasaporte.

En estos casos también se hizo evidente la falta de coordinación y comunicación en los procesos que llevan a cabo los consulados en Estados Unidos en términos de documentación y los que se hacen al interior de México. Esta situación se da porque no hay una vinculación entre las bases de datos de las oficinas que emiten los pasaportes al interior del país y en los consulados, particularmente.

El regreso a México implica un proceso complejo de reconocimiento de las instituciones del Estado y sus burocracias, que depende del contexto local. En el caso de la Ciudad de México, que concentra todas las instituciones que conforman los poderes de la nación y ha mantenido

centralizados, en su mayoría, los procesos políticos, sociales, culturales, económicos, así como administrativos y burocráticos; persiste un conflicto de legislaciones federal-local, dado por el “propio marco constitucional y reglamentario del país: los gobiernos locales (entidades federativas, provincias, estados, municipios, condados y ciudades) pueden tener margen de maniobra para formular sus políticas migratorias debido a intersticios jurisdiccionales y áreas “grises” legales o administrativas” (Ortega, 2013, p. 103).

Sumado a lo anterior, la CDMX pasó de ser considerada Ciudad Santuario (2017) a Ciudad Global (2019) en la modificación que se hizo del artículo 20 de su Constitución Política. Las implicaciones que ello ha tenido en materia de política y programas de atención dan cuenta de los vaivenes en la solidaridad del gobierno a nivel local respecto a la migración (Vargas, 2023). Se reconoce a la CDMX como pionera en el tema de la ampliación de derechos, fundamentalmente a partir de la polisemia de voces que en ella se conjuntan. Pero también es, cada vez más, una ciudad en la que se dan procesos de expansión inmobiliaria, exclusión y segmentación.

4. Propuesta analítica: el camino por las fronteras hacia la ciudad

4.1. Cruzar las fronteras, el regreso vis a vis al Estado

El motivo del retorno plantea procesos diferenciados por la conjunción de elementos subjetivos y estructurales que se acumulan en la trayectoria vital: deterioro de redes sociales y familiares, dificultad en el acceso a servicios sociales, precariedad laboral, problemas legales, entre otros; y refleja el impacto de las desigualdades sociales en las oportunidades y las condiciones de vida tanto en la experiencia previa como posterior al retorno.

El “retorno voluntario”, en los casos de estudio, es un proceso vinculado a una decisión personal, familiar o colectiva en la que no interviene de manera directa la orden de un agente institucional, como sí ocurre con la deportación. Al mismo tiempo, lo voluntario está atravesado por factores estructurales que presionan “hacia afuera” particularmente a quienes residen en un país sin documentos y sobre quienes se construye la imagen de “deportabilidad” e “ilegalidad” analizada por De Génova (2002) y Menjívar (2006).

De las personas contactadas 5 lograron tener permiso de residencia (1), de trabajo (1) o estudio (1) en Estados Unidos o intentaron iniciar un proceso de regularización (2). La posesión de permisos de residencia no garantiza la no ocurrencia de un movimiento de retorno y no elimina el riesgo de deportación en Estados Unidos. Del total de los casos, 16 personas regresaron bajo lo denominación de retorno voluntario, en ellos su encuentro con el Estado fue menos evidente en la llegada y se fue desarrollando en las búsquedas por recuperar los documentos de identidad y de apoyos, vivienda y trabajo ya en el territorio mexicano y en particular en la CDMX. Otros 17 regresaron de Estados Unidos por una orden de deportación o luego de firmar su salida voluntaria que se concluyó con el paso por un módulo de repatriación en la frontera norte o en el aeropuerto de la CDMX.

A continuación, se analiza el proceso de retornar a México a partir de la diferenciación por motivo de retorno: voluntario vs retorno por deportación, para describir cómo se experimenta el encuentro con el Estado y las búsquedas por recuperar los documentos de identidad y el posterior acceso a derechos de ciudadanía.

4.1.1 Repatriación y la internalización de la frontera vs el retorno ‘invisible’: la llegada a la ciudad

Dentro de los casos de estudio, las vías de llegada a la CDMX se pueden diferenciar entre quienes cruzaron a México por algún punto de la frontera con Estados Unidos, y quienes ingresaron vía aérea por el aeropuerto Internacional de la CDMX, y, en ambas modalidades de llegada, a su vez, se puede diferenciar entre quienes ingresaron como “retorno voluntario” y quienes lo hicieron por un proceso de deportación (Ver cuadro 2).

Cuadro 2. Tipos de llegada a la CDMX dentro de los casos de estudio.

MEDIO \ MODALIDAD	Retorno “voluntario”	Proceso de deportación
EN AVIÓN	Llegada silenciosa - Retorno invisible (Sin módulo de repatriación) Sello en pasaporte Acceso directo a CDMX	<ul style="list-style-type: none"> • Módulos de repatriación (Hasta 2019) • Prueba de repatriación • Interacción con instituciones • Internalización de la frontera
CRUCE POR FRONTERA TERRESTRE	Llegada silenciosa - Retorno invisible (Sin módulo de repatriación) El encuentro con el estado es menos evidente Viaje interestatal a través del país	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de repatriación (Caduca) • Interacción con instituciones • Apoyo para viajar a la CDMX • Estancia prolongada en ciudades fronterizas

Fuente: elaboración propia

Los primeros, quienes regresaron por razones no vinculadas a un proceso de deportación propio, llevaron a cabo una llegada “silenciosa”, podría decirse que se trató de un proceso de “retorno no visible” o “invisibilizado” ante las instituciones, en cualquiera de las dos vías de ingreso mencionadas, el no haber pasado por un módulo de repatriación no les hacía acreedores de la constancia de repatriación que sirve como un documento con el que pueden identificarse, válido solo por cinco días, ni les acercaba a la información sobre programas de apoyo que se ofrecían en dicho proceso de repatriación que existía en el marco del Programa de Repatriación Humana (PRH) y el Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM)³, a partir de que no había un canal institucional que destacara o diferenciara a las personas retornadas de los demás viajeros que cruzaban la frontera o punto de internación en México por vía terrestre o aérea, como sí ocurre en los casos de deportación.

Para quienes retornaron por vía terrestre, el encuentro con el Estado es aún menos evidente. Lety, quien retornó por vía terrestre junto a su esposo e hijos a los 29 años en 2005,

³ <https://consulmex.sre.gob.mx/sandiego/index.php/avisos/534-programa-somos-mexicanos-te-ayuda-a-regresar-a-mexico/> [Fecha de consulta: 22 de febrero de 2022]

<https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-de-repatriacion-12469> [Fecha de consulta: 22 de febrero de 2022]

vijó desde la frontera a la CDMX. Su caso señala, además, la complejidad en los motivos de lo que se conoce como retorno “voluntario”. Su decisión se da en compañía de su esposo y de sus hijos, pero surge como resultado de un problema legal de su pareja que lo puso en riesgo de ser deportado por lo que se cataloga en Estados Unidos como delito mayor o crimen penal -“felony”- cometido en años anteriores. Aunque en su relato ella destaca haber mantenido una dificultad para adaptarse a la cultura y dinámica estadounidense, podría decirse que su retorno fue forzado por el Estado ante una amenaza de deportación no directa, pero no visibilizado en la llegada ni durante los años subsecuentes. Solo tiempo después de la separación con la pareja, ella se une a un grupo de mujeres artesanas migrantes y allí comienza a visibilizar su historia como “retornada”. No había sabido de apoyos o programas sociales.

Ahora bien, los segundos, aquellos que sí regresaron luego de un proceso de deportación desde Estados Unidos, tuvieron que atravesar alguno de los módulos de repatriación, ya sea si su llegada a México ocurrió desde la frontera o por el AICM (hasta 2019 éste fue también un punto de repatriación) y en ellos la llegada se muestra visible ante las instituciones. En todos los casos los procesos son diversos, pero el ingreso que ocurre por uno de los puntos fronterizos se da vía terrestre y la llegada a la CDMX puede suceder de manera inmediata, como en el caso de Olivia, deportación en 2017 por punto fronterizo terrestre.

En otros casos, el traslado a la CDMX ocurre después de una espera en las ciudades fronterizas, como en el caso de Rigoberto, deportación en 2016 a los 42 años, quien decidió esperar un tiempo en la ciudad por donde cruzó a México para ver si lograba recuperar algunas de sus pertenencias, y posteriormente desplazarse a la CDMX.

La existencia del módulo de repatriación en el AICM representa lo que se ha denominado “la internalización de la frontera” (Rodríguez, 2020). Ello condujo a hacer más visible un fenómeno que no era nuevo en la ciudad, pero que al definirse como un nuevo punto de repatriación concentró la atención mediática, de las organizaciones sociales y otros actores.

El PRH se presentaba como una estrategia de ordenación del retorno en el territorio nacional, por cuanto, por un lado, canalizaba a los repatriados al Subprograma Repatriados Trabajando, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social cuyos beneficiarios son personas

nacidas en la ciudad de residencia o que demostraran haber trabajado en la ciudad, y, por otro lado, ofrecía un boleto para viajar al “lugar de origen”, dejando de lado que para muchas personas estas no representaban posibilidades, sobre todo para quienes residieron durante largos periodos de tiempo en el vecino país. Diversos estudios dan cuenta de estas condiciones entre personas retornadas, sobre todo aquellas que deciden quedarse en la frontera norte de México (Paris, 2010; Albicker y Velasco, 2016)

Entre los casos de estudio, todos tomaron la decisión de quedarse en la CDMX, 23 de ellos eran nacidos allí, y todos habían estado en ella por algún tiempo antes de su primera migración hacia Estados Unidos. Rubén, deportación en el año 2018 a la edad de 52 años, representa el caso de quienes atravesaron un procedimiento de repatriación por el AICM y que no nacieron allí ni contaban con familia ni redes de apoyo en la CDMX, pero decidieron quedarse “me dieron la opción de... Pus te preguntan que dónde tienes familia en México, te dan dinero pa’ que compres el pasaje para que te vayas a donde eres, por autobús”. Esto implicó para él la necesidad de apoyarse en los colectivos sociales que estaban conformando otras personas en condiciones similares para conseguir vivienda y trabajo. Rubén sufría de una enfermedad que contrajo en los campos agrícolas de California, por lo que los procesos administrativos que debió seguir, posteriores a su llegada, le implicaron una suma de esfuerzos mayores por la poca capacidad de infraestructura inclusiva en los espacios de la ciudad a los que tenía acceso.

El PRH fue fuertemente criticado por tener una naturaleza de corte asistencial, y no atender las necesidades de inserción en aspectos a mediano y largo plazo, como vivienda y trabajo, ni disminuía el riesgo al que se exponen las personas en movilidad en México (Paris, 2010; Velasco y Coubès, 2013), y no contaba con una estrategia de reactivación inmediata de los derechos de ciudadanía que establece la nacionalidad.

La experiencia vivida en el momento del regreso en los módulos de repatriación, incluyendo en especial el de la CDMX, se planteó como compleja y alrededor de ella existieron serios interrogantes sobre su efectividad. La mayoría de los casos de estudio que ingresaron por uno de los puntos de repatriación (11) relataron una experiencia negativa y en algunos casos también violenta: “pues sí, cuando llegué a Ciudad Acuña, ya que te cruza Migración el puente,

pues ya te dejan ahí, te dicen que no te puedes voltear, que no te muevas, porque te van a disparar si te mueves, y pues ya tú caminas, y ya llegas ahí y luego luego ahí están los policías mexicanos, y te detienen, inclusive yo les dije bueno, ya estoy en mi país, y ahorita por qué me van a detener ¿no?, y te detienen, porque te llevan caminando hasta... como un módulo del consulado, donde te empiezan a preguntar, que de dónde vienes, que por qué te deportaron, que cuántos años viviste..." [Olivia]

El alcance de los apoyos gubernamentales que recibieron fue insuficiente, se puede decir que la participación de las organizaciones civiles y el contexto de las contiendas políticas locales que, en periodos electorales tienden a capitalizar los votos entre las poblaciones, fue el escenario en el que se promovieron mayores posibilidades de vías hacia el seguimiento de procesos administrativos y de apoyo a las búsqueda y reclamos de atención y reconocimiento de los derechos de ciudadanía ante el Estado.

Regresar de manera aparentemente voluntaria implicó, en los casos de estudio, una menor visibilización ante las instituciones del Estado del proceso de llegada y las condiciones del retorno. Mientras que, con el proceso de repatriación, un continuo del proceso de deportación que inicia en Estados Unidos, ocurrió lo contrario, pues el hecho de pasar por un módulo de repatriación y de ser identificado como persona deportada a través de la constancia que se entrega en dicho proceso, condujo a que las instituciones participantes en el programa tuvieran que reconocer las condiciones de llegada de estas poblaciones.

4.2. Documentación y redocumentación en la CDMX

Las búsquedas de acomodo en la ciudad, de derechos y servicios sociales que siguen al momento inmediato de la llegada a la CDMX se relacionan con el acercamiento, por un lado, con las instituciones en la ciudad; y, por otro lado, con personas locales conocidas previamente a la emigración o personas de apoyo que se han ido organizando en la medida en que el fenómeno de retorno se ha hecho más visible. En los relatos hay una consideración muy clara acerca de la búsqueda de documentos de identidad en los primeros días de la llegada, esto en parte porque la condición de "indocumentación" con la que ingresan a México intenta ser suplida con la constancia de repatriación.

Los documentos que se deben tener en principio son: el acta de nacimiento y la “INE”. Para el primero se debe conocer el lugar de registro de nacimiento y esto se hace ante la oficina de registro civil. Para el segundo, es necesario contar con documentos de identidad como pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial de servicio público, documentos de escuelas públicas o privadas con un máximo de 10 años de haber sido expedido, credenciales de derechohabientes, credenciales de identificación laboral y comprobante de domicilio. Pero para quienes no cuentan con estos documentos, existe la posibilidad de presentar dos testigos con “INE”. Uno que tenga inscrita su credencial para votar en el mismo municipio o alcaldía del domicilio y el otro que la tenga en la misma entidad federativa donde se reside.

A pesar de los avances en la digitalización y la centralización de los procesos de registro en la CDMX, los procesos de documentación responden a laberintos burocráticos y excluyentes, obstaculizados y prolongados en el tiempo, diferenciados también en cuanto a requisitos y condiciones, lo que dificulta el acceso a derechos y servicios sociales en la ciudad y el reconocimiento de la ciudadanía, aunque no se llega al caso de búsquedas interminables y precarización tan profundos como en el caso de Tijuana (Pinillos y Velasco, 2021; Del Monte, 2022). La incorporación post-retorno en una ciudad como la CDMX, implica una maraña de situaciones complejas posteriores al proceso de recuperación de la documentación.

La posibilidad de recuperar el acta de nacimiento en la CDMX se debe en una parte al avance en la digitalización de las actas en la ciudad y en la región que inició en febrero de 2018, y la posibilidad de conocer el lugar de registro. El rápido o fácil acceso a la credencial electoral tuvo que ver con la posibilidad de contar tanto con el acceso al acta de nacimiento; como a redes de apoyo de amigos, familiares o conocidos que brindan soporte económico y personal en los primeros días de la llegada para cumplir con los demás requisitos que se exigen en el trámite (Sosa y Sandoval, 2018; Jardón, 2022).

Los periodos electorales, como el presidencial de 2018 en México, ocurren periódicamente y entorpecen los procesos de emisión de la “INE”: “pus la credencial no la estaban dando a nadie más, hasta después de julio del año pasado, que a mí se me hace ridículo eso”

[Rubén]. Este es otro aspecto que destaca en los relatos y que resulta paradójico para estas personas, pues la necesidad de documentación en ellas no deja de existir, lo que se convierte en otro problema que impacta la vida y las búsquedas de quienes retornan sin documentos de identidad a México, expone a condiciones de vulnerabilidad y exclusión en el acceso a la vivienda, trabajo, salud, y a vigilancia por parte de la policía.

Si bien, la INE se creó para participar en elecciones, se ha convertido en el documento más exigido para comprobar la identidad en México. No tenerlo dificulta las búsquedas de las personas, en general, pero sobre todo las de quienes retornan con necesidad de legitimar su ciudadanía. La inestabilidad administrativa y política que provocan los periodos electorales lleva a una disrupción-interrupción en los trámites de la documentación que frena el camino de instalación en la ciudad, en algunos casos, como la vivienda, el trabajo, entre otros.

Los subsecuentes procesos a la recuperación de los documentos de identidad en la CDMX revelan las condiciones que forman parte del problema del subregistro en México, en el que existen poblaciones de las que no se cuenta con registros de nacimiento (UNICEF-INEGI, 2012). Y aunque éste no es solo un problema de poblaciones retornadas, se sabe que a estas las afecta su experiencia migratoria, sobre todo al conjuntarse con el desconocimiento de los procedimientos administrativos y la discrecionalidad de los funcionarios de ventanilla o como lo denomina Lipsky (1980) “burocracias al nivel de calle”, que en unos casos facilitan los procesos y en otros los dificultan, por la discriminación y los prejuicios que se construyen alrededor de la imagen de la persona que retorna por deportación, particularmente, y que reproducen los agentes del Estado en todos los niveles y las burocracias (Albicker y Velasco, 2016). Todo ello también está vinculado a la falta de coordinación institucional en los tres niveles de gobierno en todo el país en el terreno de la documentación de poblaciones móviles (Ortega, 2013).

En el proceso de recuperación de la documentación en la CDMX ocurre también el primer reencuentro con la ciudad, sus enormes periferias y los espacios habitados antes: “Allá en la Quebrada donde pasa el pinche tren, ahí estaba como que muy calentito y ahí me quedé viviendo como que unos tres meses. Nadie me ayudaba para mi INE, me pedían tanto requisito, dije; “¿quién me hace el paro?”. Y ya me era muy cómodo ¿no? sacar pesos e irme manteniendo al

día, ya me chingaba una torta al día. Y poco a poco de ahí de la Quebrada iba recorriendo más la López Portillo,... y dije “ya de aquí me acuerdo” y llegué a Coacalco y dije “¡no manches! Aquí vivía antes de irme al gabacho”. Entonces ya voy a agarrar mi carta de nacimiento”. Manuel, deportación en 2008 a los 23 años, no reconocía los espacios que antes de su migración había conocido y recorrido.

Hay que decir que, de las personas contactadas, tan solo una de ellas no contaba con su “INE” al momento de la entrevista. Podría decirse que entre los casos de estudio no había un patrón entre “no documentación” y “documentación” en México. Pero sí hay una diferenciación entre la percepción de la dificultad en el proceso, 21 de los casos señalan haber tenido dificultades para acceder a los documentos de identidad centrales en este análisis. Mientras que 12 dicen no haber tenido ningún inconveniente. En estas percepciones influyen aspectos como: a. la edad de la migración (quienes migraron más jóvenes han tenido que seguir un proceso más largo en el tiempo, así como desconocimiento de los procesos administrativos en el país) y, b. las condiciones desde su llegada a la ciudad (si se contaba con recursos propios y redes familiares sólidas que permitieran cumplir los requisitos ante las instituciones con mayor rapidez).

De nueva cuenta, se puede notar una diferenciación entre quienes regresaron de manera “voluntaria” y quienes regresaron por deportación después de haber pasado por un periodo de detención en Estados Unidos, sobre todo cuando ello estuvo acompañado de un deterioro de las redes familiares y sociales. Otra diferenciación está vinculada con el hecho de no haber sido registrados en la ciudad. Destaca la sensación de estar en un lugar a la vez conocido y ajeno, la noción de cómo eran los procedimientos antes de la emigración y el desconocimiento de la validez en México de los documentos que se obtienen en los consulados en los EEUU, como la matrícula consular.

Una vez superado lo que podría decirse el primer filtro para la integración o incorporación a los procesos y las dinámicas sociales en la CDMX y a la reconstrucción de la ciudadanía que va más allá de la recuperación de los documentos de identidad, continúa el encuentro con la ciudad. Ello se plantea paradójico y ambivalente, la expansión inmobiliaria, los discursos gubernamentales sobre la ciudad que se reproducen entre la población como lugar de

oportunidades y de derechos, de acceso a un amplio espectro de programas sociales y de respeto y apertura a la diversidad, se contraponen, al tiempo, con el difícil acceso a la vivienda, la segmentación espacial y la inseguridad, entre otros problemas.

4.3. ¿Volver a la ciudad?: Programas en la ciudad y ciudadanía

El regreso desde Estados Unidos a la CDMX implica, para quienes vivieron antes allí, un reencuentro con la ciudad. De los 33 casos, 29 habían vivido en la CDMX o en los municipios del área conurbada antes de la emigración a Estados Unidos, y todos habían estado en la ciudad en algún momento antes de ese proceso de salida.

Hablar de las instituciones del Estado conlleva a pensar en un universo de actores y agentes y de espacios o sectores que no se reducen únicamente a aquellos que se encargan de gestionar la documentación de identidad, pero este análisis se enfoca en la observación de las instituciones que destacan en la experiencia posterior al retorno en los casos de estudio.

Entre las personas contactadas, 10 fueron beneficiarias de algunos de los programas sociales del Gobierno de la CDMX que incluían a la población retornada, como el programa de desempleo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (vigente) y otros que han sido posibles justamente en el marco que permite el establecimiento de la Constitución Política de la ciudad y que involucran a esta población en específico, tales como el de la antigua Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) en el gobierno de Miguel Ángel Mancera (2012-2018), misma que fue reemplazada por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) en el gobierno de Claudia Sheinbaum (2018-2024).

En ese contexto, primaron los discursos de hospitalidad y ampliación de derechos más allá de la condición de ciudadanía. Pero los procesos cotidianos en cuanto a acceso a derechos sociales, desde los relatos de las personas retornadas, parecen discurrir en lógicas complejas de inclusión-participación/exclusión espacial, entre los procesos burocráticos centralizados y las disputas políticas locales.

En la llegada al aeropuerto de la CDMX las personas contactadas recibieron información acerca de los programas en mención y de las instancias encargadas de ofrecerlos, pero el acceso

a estos programas se dio en distintos tiempos desde la llegada a México. Por ejemplo, Jorge, deportación en 2015 con 36 años, explicó que alrededor de un año y medio después de haber llegado a la ciudad recibió apoyo del seguro de desempleo y luego un apoyo para proyectos productivos. Estos últimos, fueron parte, a su vez, de un programa que duró hasta el cambio de gobierno de la ciudad. La mayoría de las personas que lograron beneficiarse de este, llegaron a la CDMX en los años de vigencia del programa. Los requisitos: “un comprobante de domicilio, este... la credencial de ‘lector’ [elector], el CURP, la hoja de repatriación; que es la principal, y de ahí pues elaborar tu proyecto, qué es lo que quieres hacer.”

Algunas personas que llegaron a la ciudad como voluntarios y que lo hicieron en un momento en que los retornos no eran tan visibilizados para las instituciones y mediáticos en la ciudad, se quedaron por fuera de la posibilidad de apoyo por falta de información oportuna, y también porque los programas de gobierno establecen un plazo específico para acceder a ellos a partir de la llegada, como el caso de Lety: “estoy buscando la manera de cómo obtener ese dinero. Lamentablemente, yo, pasaron años y ya no lo pude obtener, era namás, creo, que de un año a cinco años después de regresar. Se pasaron más años y ya no pude obtener esa ayuda del “fondo perdido””.

Carla, quien retornó en el año 2009, luego de la deportación de su hijo, recibió el apoyo del seguro de desempleo “me dieron como doce mil pesos de desempleo”. Ella se incorporó a un grupo de migrantes en retorno con otra organización que realizaban actividades como ventas de artesanías como estrategia de búsqueda de recursos, al tiempo que de posibilidades de realizar reencuentros familiares y visitas especiales a Estados Unidos. Las necesidades con las que se llega después del retorno pueden prolongarse en el tiempo ante las condiciones desfavorables del contexto de la ciudad, de aquí la importancia que plantea el concepto post-retorno (Parella, et al., 2017, Rivera, 2019)

Los programas de apoyo surgen en ocasiones como resultado de las coyunturas políticas de la ciudad y no como parte de un modelo de protección y recepción de las poblaciones que retornan a México: “me fui a Polanco a migración, conocí a la licenciada Rubí, me mando a SEDEREC, hice todos los requerimientos para que me dieran treinta mil pesos,...me hablaron, por

teléfono, que si quería pasar a recoger el dinero de las manos del Licenciado Mancera, fue ‘pus’ para operarme mis rodillas porque vengo muy lastimado, y como iba hacer campaña presidencial no ‘pus’ me dieron todo” [Matías]

Uno de los requisitos para ser beneficiario de estos programas es tener domicilio en la CDMX, pero las condiciones de la misma: el costo y requisitos de las rentas y la expansión inmobiliaria, han conducido a que las poblaciones retornadas establezcan, en muchos casos, su lugar de residencia en las periferias de la ciudad, por lo que quienes acceden a los programas de manera efectiva son personas que viven en la ciudad, o que logran crear estrategias para cumplir con los requisitos: “Mi asesora, la doctora Bites, tiene una hija... este... ella me había platicado de este SEDEREC, me acerqué hace dos años, lo único que requerían era que uno viviera en la CDMX,... hice trampa (risas), porque no vivo en la zona...”. [Humberto].

Aquí el acceso a la residencia o vivienda plantea la “paradoja de la movilidad y la ciudadanía” (Pinillos, 2020): el trámite documentos de identidad requiere la presentación de un comprobante de domicilio; y, a la vez, el acceso a vivienda fija está sujeto a la posesión de documentos de identidad. Aunque esto tiene sus lógicas en cuestiones económicas como la distribución del gasto público, se trata de una acción del Estado por mantener la visión domicializada de la ciudadanía, en términos de Tilly (1976).

La existencia de los vuelos para llevar a cabo las repatriaciones en el AICM y los programas creados en medio de esos periodos de tiempo (2012-2020), así como la cancelación de esos vuelos y de los procedimientos de repatriación en la ciudad, y la transformación de las instancias de gobierno en la misma, dan cuenta de un escenario cambiante e inestable al que se enfrentan las poblaciones que retornan desde Estados Unidos por diferentes motivos y razones principalmente políticos. Esto hace que sea difícil conocer a qué servicios se puede acceder en el retorno. Los procesos que se han dado en distintos tiempos y que obedecen, a su vez, a momentos concretos de la política y la historia, han propiciado en cierta medida la visibilización de la condición del retorno de una parte de las poblaciones frente al Estado, sobre todo de aquellas que han podido organizarse en colectivos o grupos.

Encontrarse con la ciudad es descubrir este escenario y ello implica condiciones adversas e inestables. El encuentro con las instituciones del Estado es, en todo caso, incierto y la posibilidad de acceder a ellas de manera óptima y efectiva parece depender de los vaivenes de la política, en cuanto al acceso a recursos y apoyos, y por las mismas condiciones de desinformación y de desconocimiento de lo que ha significado vivir en otro país por diferentes periodos de tiempo y en diferentes etapas de la vida. Pues, como lo describen Abrego y Gonzales (2010) sobre el caso de los migrantes en Estados Unidos el ser ciudadano y las posibilidades de acceder a derechos de ciudadanía cambia en las distintas etapas de la vida, esto está asociado con la construcción de la edad en la que se considera una persona como adulta y ciudadana. Las personas menores de edad pueden acceder a ciertos derechos que van debilitándose con la adultez, por ejemplo, quienes se fueron siendo niños o jóvenes no conocen los (no)derechos que se estipulan en la nueva edad en la que ocurre el retorno.

En los procesos de retorno a las ciudades fronterizas las poblaciones retornadas y deportadas son mayormente visibilizadas, en principio por la posibilidad de concentración de personas con necesidades similares en zonas estratégicas que el espacio de la ciudad propicia (Pinillos, 2018). A partir de lo esbozado en este análisis, se puede sugerir que esa posibilidad de visibilización y de concentración espacial es menos recurrente en la CDMX por la extensión de la ciudad, la dispersión de la población en el espacio, la exclusión hacia las periferias superpobladas para acceder a vivienda, la ausencia de oportunidades laborales y de salarios dignos, y la disputa por los recursos entre los distintos grupos poblacionales vulnerables que se concentran en la ciudad. Lo que se traduce en la representación de “las relaciones dialécticas entre la ciudad como espacio público y el ejercicio de ciudadanía” (Borja, 2002: 24)

Aunque la recolección de la información se dio en los años 2019 y 2020, y el análisis está definido por esa temporalidad, habría que dar continuidad a las historias e incorporar otras en el periodo pandemia y pospandemia, los datos dan cuenta de una disminución de los eventos de repatriación de 2020 a causa de la COVID-19, y el incremento posterior a nivel nacional, superior al de los años previos, que llegó a ser de 225.955 personas repatriadas (88,7% de hombres frente

al 11,3 % de mujeres) (UPMRIP, 2021), y que para la CDMX, en 2020 y 2021 fue de 7.738 y 4.266 eventos, respectivamente (OIM, 2022: 14).

Todos estos aspectos conllevan a pensar que volver a la ciudad significa, al tiempo, la posibilidad de contar con una identidad nacional, que da el documento oficial de identidad en México, pero experimentando una permanente dualidad de invisibilización/visibilización frente al Estado que dificulta considerablemente la reactivación o recuperación de los derechos de ciudadanía y la construcción de las prácticas jurídicas, políticas, económicas y culturales, en la ciudad.

Reflexiones finales

Los estudios sobre retorno han dado cuenta de la complejidad del fenómeno por la diversidad y heterogeneidad de perfiles de los grupos que retornan, los motivos, las condiciones, obstáculos y retos que implica el proceso, todo aquello que cuestiona la noción lineal de la trayectoria migratoria y la idea del retorno como el punto final de la misma. Los procesos de documentación han comenzado a problematizarse también en el retorno no solo como algo que resulta ser un obstáculo en el reclamo de los derechos de ciudadanía, sino en las diversas implicaciones objetivas y subjetivas que conlleva.

Los hallazgos muestran que con el retorno inicia una recuperación de la relación con el Estado que no ocurre de manera homogénea entre quienes experimentan el proceso. Primero, por la forma en que ocurre dicho retorno y el motivo que detonó ese movimiento, es decir, si éste sucedió por una decisión que podría llamarse voluntaria o fue dado luego de una deportación. Segundo, por el medio o forma en que ocurre la llegada, que puede ser vía aérea o vía terrestre después de haber ingresado a territorio mexicano por el aeropuerto de la CDMX o por uno de los puntos de internación de la frontera norte.

A partir de estas dos pautas, se puede decir que el retorno a la CDMX plantea una ambigüedad entre invisibilización/visibilización. Lo aparentemente voluntario implica una suerte de invisibilización de las condiciones de llegada ante las instituciones del Estado, por cuanto el encuentro va ocurriendo de manera menos directa, en muchos casos, incluso, hasta varios días o tiempo después del regreso. Entre tanto, el proceso de repatriación, sobre todo si ocurre por el

módulo del AICM, representa el encuentro inmediato con las instituciones del Estado, lo que se traduce en una supuesta visibilización de la condición del retorno ante dichas instituciones. La posibilidad de atravesar un proceso más o menos visible, sin embargo, no implica un mayor acceso a los derechos de ciudadanía.

En ninguno de los casos ocurre el reconocimiento y encuentro pleno con el Estado, sino que en ello influyen las coyunturas políticas, contiendas electorales que capitalizan la figura del retorno, principalmente en la llegada, y que parecen otorgar la posibilidad de convertir en demandas las necesidades de las poblaciones que experimentan estos procesos posicionándolas como grupo poblacional vulnerable, pero en condiciones pronunciadas de desigualdad lo que las pone en situaciones de desventaja ante otros grupos en las luchas por acceder a los recursos en la ciudad.

Al no haber una política de retorno, el escenario de incorporación y acomodo post-retorno en una ciudad como la CDMX, en donde se concentran todos los poderes de la nación, y que cuenta con las cualidades de una entidad federativa, implica el tránsito por una maraña de situaciones complejas que inician una vez se llega al territorio, pero sobre todo a partir del proceso de recuperación de la documentación, que puntualiza el reencuentro con la ciudad, las periferias y los espacios antes habitados. Se trata de reaprender a navegar las burocracias administrativas de la ciudad.

El encuentro o reencuentro con la ciudad se revela, al tiempo, como un mundo de posibilidades y una enorme incertidumbre; un escenario aparente de caminos en buena parte reducidos a la precarización, la exclusión de los espacios y del acceso a ellos y la segmentación que va acompañada de la definición de la vivienda en las periferias de la ciudad y el trabajo precario. Ese proceso comienza a observarse en las primeras y subsecuentes búsquedas de apoyo de los gobiernos locales y de los programas sociales, y la conformación de grupos y colectivos como estrategia para distintos objetivos en el corto y largo plazo, y como parte del proceso de reciudadanización.

Desde este análisis se puede decir que lo que significa ser ciudadano en la CDMX, luego del retorno y la deportación y en los procesos posteriores a ello, está vinculado con las tensiones

y contradicciones existentes entre la aparente apertura de un espectro más amplio de derechos en el establecimiento de su Constitución Política y las condiciones de exclusión y de precariedad urbanos. Estas condiciones ya habían sido experimentadas antes de la emigración, como lo plantea Parella et. Al (2017), pero se convierten en un obstáculo mayor y un factor de desigualdad para las personas después de su residencia como indocumentados en Estados Unidos por periodos prolongados de tiempo, por cuanto ello implica tener que recuperar o reclamar un espacio perdido y transformado durante la ausencia, en términos de derechos y prácticas de ciudadanía.

Este trabajo adquiere relevancia como antecedente para analizar lo ocurrido en los años recientes en materia de acceso a programas y servicios para la población retornada en la ciudad en el cierre del periodo de gobierno al año 2024. También representa un insumo para pensar en estrategias sostenibles ante las cuestiones relacionadas con la migración, que incorporen la diversidad de perfiles de las personas que retornan y los desafíos que enfrentan en el contexto de llegada considerando también el contexto anterior de residencia, lo que debe incluir una estrategia integral de acompañamiento y respeto de sus derechos y de su movilidad.

Así mismo, quedan abiertas distintas vetas y líneas de investigación: las redes que se construyen entre instituciones y organizaciones en la ciudad y las disputas por los recursos, y los procesos de ciudadanización que van más allá de los documentos de identidad y la relación con el género. Y un tema de interés particular, la posibilidad de pensar estos procesos de manera comparativa a partir del estudio de los diferentes contextos regionales y locales.

Referencias

Abrego, Leslie, and Roberto Gonzales

2010 “Blocked Paths, Uncertain Futures: The Postsecondary Education and Labor Market Prospects of Undocumented Latino Youth”, in *Journal of Education for Students Placed at Risk (JESPAR)*, 15(1–2), 144–157. <https://doi.org/10.1080/10824661003635168>

Albicker, Sandra, y Laura Velasco

2016 “Deportación y estigma en la frontera México-Estados Unidos: Atrapados en Tijuana”. *Norteamérica*, 11(1). <https://doi.org/10.20999/nam.2016.a004>

Aleinikoff, Alexander

2000 “Between principles and politics: U.S. Citizenship policy in D. B. Klusmeyer & T. A. Aleinikoff (Eds.), *From migrants to citizens: Membership in a changing world* (pp. 119–172). Carnegie Endowment for International Peace.

Borja, Jordi

2000 “Ciudad y espacio público”, en Jiménez, D. *Laberintos Urbanos en América Latina*, Ediciones ABYA-YALA, Ecuador, pp. 9-34

Collyer, Michael

2012 “Deportation and the Micropolitics of Exclusion: The Rise of Removals from the UK to Sri Lanka”, in *Geopolitics*, 17(2), 276–292. <https://doi.org/10.1080/14650045.2011.562940>

De Génova, Nicholas

2002 “Migrant “Illegality” and Deportability in Everyday Life” in *Annual Review of Anthropology*, 31, 419–447. JSTOR.

Délano, Alexandra

2013 *Mexico and its Diaspora in the United States. Policies of emigration since 1848*, Nueva York: Cambridge University Press.

Del Monte, Juan Antonio

2022 *El Vórtice De Precarización. Retorno Forzado y Vida Callejera En La Frontera Norte De México*, México, El Colegio de la Frontera Norte, 328 Págs.

Dingeman, Katie y Ruben Rumbaut

2010 “Immigration-Crime Nexus and PostDeportation Experiences: En/Countering Stereotypes in Southern California and El Salvador”, en *La Verne Law Review* 31(2), pp. 363-402

El Colegio de la Frontera Norte, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Relaciones Exteriores, & Secretaría de Bienestar (BIENESTAR. (2021). *Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte*. www.colef.mx/emif

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) - México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2012. Derecho a la identidad. La cobertura del registro de nacimiento en México en 1999 y 2009. México DF: Unicef - Inegi

Fox, Jonathan

2005 “Unpacking “Transnational citizenship””, en *Annual Review of Political Science*, 8(1), 171–201. <https://doi.org/10.1146/annurev.polisci.7.012003.104851>

Holston, James y Arjun Appadurai

1999 *Cities and Citizenship*. Durham: Duke University Press.

Jacobo, Mónica and Nuty Cárdenas

2020 “Back on your own: Migración de retorno y la respuesta del gobierno federal en México”, en *Migraciones internacionales*, 11, 1–24. <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.1731>

Janoski, Thomas

1998 *Citizens and Civil Society: A framework of Rights and Obligations in Liberal, Traditional and Social Democratic Regimes*, Cambridge University Press, Cambridge

Jardón, Ana

2022 ““El regreso es la razón de nuestra partida”. Percepciones cambiantes sobre el retorno en la experiencia de población migrante en el Estado de México”, en *EntreDiversidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Vol. 9, Núm. 1 (18), enero-junio 2022. Páginas: 200-222

Jorge. 2019. *Entrevista*.

Kymlicka, Will

1996 *Ciudadanía multicultural: Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Paidós, Barcelona: España.

Lety. 2019. *Entrevista*.

Lipsky, Michael

1980 *Street level bureaucracy: dilemmas of the individual in public services*, New York, Russell Sage Foundation

Manuel. 2019. *Entrevista*.

Matías. 2019. *Entrevista*.

Masferrer, Claudia

2021 *Atlas de migración de retorno de Estados Unidos a México*. Ciudad de México: El Colegio de México, México.

Menjívar, Cecilia

2006 “Liminal Legality: Salvadoran and Guatemalan Immigrants’ Lives in the United States”, in *American Journal of Sociology*, 111(4), 999–1037. JSTOR. <https://doi.org/10.1086/499509>

Moreno, Hugo

2014 “Desciudadanización y estado de excepción”, en *Andamios, Revista de Investigación Social*, 11(24), 125. <https://doi.org/10.29092/uacm.v11i24.235>

Olivia. 2019. *Entrevista*.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2022. *Indicadores de Gobernanza de la Migración a Nivel Local Perfil 2022 – Ciudad de México*. OIM, Ginebra

Ortiz, Lucía

2019 “Integración social y participación política. El caso de los migrantes de la generación 1.5 retornados a México”, en Paris, D., Hualde, A. y Woo, O. (coords), *Experiencias de retorno. Migrantes mexicanos en contextos urbanos*, El Colegio de la Frontera Norte, 261–290

Ortega, Adriana

2013 “Federalismo migratorio en México: Las oficinas estatales de atención a migrantes en un modelo comparativo nacional”, en *Migraciones Internacionales*, 101–130. <https://doi.org/10.17428/rmi.v7i1.687>

Pani, Erika

2016 “Nación y ciudadanía: Las bases de la pertenencia” en *Migración y ciudadanía: Construyendo naciones en América del Norte*.

Parella, Sonia, et al

2017 “Employment Crisis in Spain and Return Migration of Bolivians: An Overview”, in Working Paper No. 34, GRITIM (Interdisciplinary Research Group on Immigration), Barcelona.

<https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/33595/GRITIM%20WP%2034.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

París, Dolores

2010 “Procesos de repatriación. Experiencias de las personas devueltas a México por las autoridades estadounidenses”, en *Tijuana: Woodrow Wilson International Center for Scholars, El Colegio de la Frontera Norte*, 46.

Pinillos, Gabriela

2018 Volver a ser mexicano: reciudadanización y deportación en la frontera México-Estados Unidos (tesis de doctorado). El Colegio de la Frontera Norte. <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2018/10/TESIS-Pinillos-Quintero-Gabriela-Irina.pdf>

Pinillos, Gabriela

2020 ““La paradoja de la movilidad y la ciudadanía”: domicialización y documentación tras la deportación en Tijuana”, en *Estudios Fronterizos*, 21, e052. <https://doi.org/10.21670/ref.2010052>

Pinillos, Gabriela y Laura Velasco

2021 “Recuperar la ciudadanía post-deportación en la frontera México-Estados Unidos” en *Revista Frontera Norte*, 33: 2021. eISSN:2594-0260 El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México.

Pinillos, Gabriela

2022 “The Cracks of Legality and Documentation During Residence in the United States Before Deportation to Mexico”, en *Journal of Borderlands Studies*, DOI: 10.1080/08865655.2022.2060280

Rivera, Liliana

2013 “Migración de retorno y experiencias de reinserción en la zona metropolitana de la Ciudad de México.” *REMHU : Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana* 21 (41): 55–76. <https://doi.org/10.1590/S1980-85852013000200004>

Rivera, Liliana

2019 *¿Volver a casa? Migrantes de retorno en América Latina. Debates, tendencias y experiencias divergentes*. Ciudad de México: El Colegio de México.

Rubén. 2019. *Entrevista*.

Rodríguez, Roxana

2020 *Migración Cero: reterritorializar la condición de refugiado en México*, Ciudad de México: Bajo Tierra A.C.

Sosa, María y Eduardo Sandoval

2018 “Las redes sociales en la migración de retorno de Estados Unidos a México”, en *Huellas de la Migración*, [S.l.], v. 3, n. 5, p. 91-107, jun.

Tilly, Charles

1976 *Migration in Modern European History*. University of Michigan.
<https://www.scribd.com/document/469624170/Tilly-1976-Migration-in-Modern-European-History-Dpblue145-pdf>

Turner, Brian

1990 “Outline of a Theory of Citizenship”, en *Sociology*, Vol. 14, Nº. 2.

Turner, Brian

1993 *Citizenship and Social Theory*. Londres: Sage

Valenzuela, Karla

2019 Los consulados mexicanos en Estados Unidos: una aproximación desde la protección social. *Interdisciplina* 7, n° 18 (mayo–agosto 2019): 59-79. doi: <http://dx.doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2019.18.68460>

Velasco, Laura y Marie Coubès

2013 *Reporte sobre dimensión, caracterización y áreas de atención a mexicanos deportados desde Estados Unidos*.

Vargas, Lady

2023 mayo, “CDMX: de ciudad santuario a ciudad cronopolítica”, en *Revista Nexos [Observatorio Migrante]*, disponible en <https://migracion.nexos.com.mx/category/fronteras-territorios-y-espacialidades-migrantes/>